ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del suministro de equipamiento para ampliación de la infraestructura de virtualización de NASERTIC

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de 2021, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Jose María Arce Guillén, Técnico del Área de Sistemas Distribuidos y CPD
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Beatriz Ezquieta Yaben, Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L. (en adelante, VERSIA)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. (en adelante, SCC)

De este modo, y de conformidad con lo dispuesto en las estipulaciones 13º y 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A “Documentación General” de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

- TELEFÓNICA, no cumplimenta debidamente los apartados “B: Solvencia económica y financiera” y “C: Capacidad técnica y profesional” del Documento Europeo Único de Contratación, de manera que no se aporta información sobre los principales contratos de suministro de productos análogos a los del contrato, ni tampoco sobre el volumen de negocios anual específico en el ámbito de la actividad cubierto por el contrato.

Por tanto, se acuerda conceder a TELEFÓNICA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación otorgándole para ello un plazo de siete días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 12 de julio de 2021,

Firma la Mesa de Contratación:

ARCE GUILLEN JOSE MARIA - 33449302B
Firmado digitalmente por ARCE GUILLEN JOSE MARIA - 33449302B
Fecha: 2021.07.30 10:37:07 +02'00'

D. Jose María Arce Guillén

Técnico del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

APECECHE VICENTE ARANTZA - 44611532L
Firmado digitalmente por APECECHE VICENTE ARANTZA - 44611532L
Fecha: 2021.07.30 11:03:24 +02'00'

Dª. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

EZQUIETA YABEN BEATRIZ - 29153321Q
Firmado digitalmente por EZQUIETA YABEN BEATRIZ - 29153321Q
Fecha: 2021.07.30 12:50:20 +02'00'

Dª. Beatriz Ezquieta Yaben

Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad